



Lima, 22 SET. 2017

OFICIO N° 189 -2017- MEM/DGAAE/DGAE

Señor

Julio Salvador Jácome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Venta de Combustibles Líquidos, GLP y GNV para Uso Automotor", presentado por Vicente Marcelo Loayza.

Referencia : Escrito N° 2740274 (13.09.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito de la referencia, mediante el cual el Señor Vicente Marcelo Loayza presentó a la Dirección a mi cargo, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Venta de Combustibles Líquidos, GLP y GNV para Uso Automotor", conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos, para su evaluación correspondiente.

Al respecto, se adjunta al presente, en formato físico, una copia (104 folios) de la documentación señalada en el párrafo precedente, a fin de que su Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica correspondiente, en el marco de sus competencias.

En tal sentido, le agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica, a fin de que esta Dirección pueda cumplir con el plazo de evaluación establecido en el ordenamiento legal¹ de la Declaración de Impacto Ambiental teniendo como plazo máximo para poder emitir nuestro pronunciamiento el día 11 de octubre del presente. Por lo que agradeceremos remitir dicha opinión antes de la fecha señalada.

Muy cordialmente,



Ing. Liver Quiroz Sigueñas
Director (e) de Gestión Ambiental Energética

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.